

2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA 2019-2021 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 16:00 horas del día 10 de agosto del año 2020, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Servicios Públicos, en las oficinas de la misma, ubicadas en el Palacio Municipal de Tultitlán, presidida por el , Director de Servicios Públicos, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se actualicen las Cedula de Trámites y Servicios siguientes:

- Retiro de poste en mal estado.
- Reparación de luminarias de alumbrado público.
- Petición de instalación de luminarias de alumbrado público.
- Rehabilitación de calles y avenidas con mezcla asfáltica en caliente.
- Servicios de pintura en avenidas, calles, boulevares, parques e instituciones públicas.
- Fabricación, instalación y mantenimiento de juegos infantiles y ejercitadores.
- Poda de pasto.
- Poda de árboles.
- Encalado.
- Donación de árboles.
- Derribe de árboles.
- Pago de refrendo



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

- Exhumación de restos áridos
 - Permiso de excavación para inhumación
 - Pago por permiso de colocación de lápida o jardinera
 - Limpieza en calles, avenidas y espacios públicos.
 - Recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos a personas físicas y colectivas.
 - Recolección de residuos sólidos urbanos.
 - Captura de perro agresor.
 - Donación voluntaria de perros y gatos no deseados.
 - Esterilización intramuros y extramuros.
 - Eutanacia
 - Hoja de reporte clínico de observación de perro agresor.
 - Recuperación de perro capturado en vía pública.
 - Recuperación de perro agresor.
 - Retiro de perros en la vía pública.
 - Vacuna antirrabica.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se actualicen las Cédulas de Trámites y Servicios siguientes:

- Retiro de poste en mal estado.
- Reparación de luminarias de alumbrado público.
- Petición de instalación de luminarias de alumbrado público.
- Rehabilitación de calles y avenidas con mezcla asfáltica en caliente.
- Servicios de pintura en avenidas, calles, boulevares, parques e instituciones públicas.
- Fabricación, instalación y mantenimiento de juegos infantiles y ejercitadores.
- Poda de pasto.
- Poda de árboles.
- Encalado.
- Donación de árboles.
- Derribe de árboles.
- Pago de refrendo
- Exhumación de restos áridos
- Permiso de excavación para inhumación
- Pago por permiso de colocación de lápida o jardinera
- Limpieza en calles, avenidas y espacios públicos.
- Recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos a personas físicas y colectivas.
- Recolección de residuos sólidos urbanos.
- Captura de perro agresor.
- Donación voluntaria de perros y gatos no deseados.



2020. “AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

- Esterilización intramuros y extramuros.
- Eutancia
- Hoja de reporte clínico de observación de perro agresor.
- Recuperación de perro capturado en vía pública.
- Recuperación de perro agresor.
- Retiro de perros en la vía pública.
- Vacuna antirrabica.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

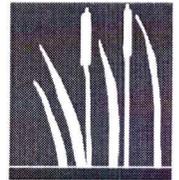
“Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54.”

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios.”

De tal forma que las Cédulas de trámites y servicios siguientes: retiro de poste en mal estado, reparación de luminarias de alumbrado público, petición de instalación de luminarias de alumbrado público, rehabilitación de calles y avenidas con mezcla asfáltica en caliente, servicios de pintura en avenidas, calles, boulevares, parques e instituciones públicas, fabricación, instalación y mantenimiento de juegos infantiles y ejercitadores, poda de pasto, poda de árboles, encalado, donación de árboles, derribe de árboles, pago de refrendo exhumación de restos áridos, permiso de excavación para inhumación, pago por permiso de colocación de lápida o jardinera, limpieza en calles, avenidas y espacios públicos, recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos a personas físicas y colectivas, recolección de residuos sólidos urbanos, captura de perro agresor, donación voluntaria de perros y gatos no deseados, esterilización intramuros y extramuros, eutancia, hoja de reporte clínico de observación de perro agresor, recuperación de perro capturado en vía pública, recuperación de perro agresor, retiro de perros en la vía pública y vacuna antirrabica, de ser aprobadas en su actualización, por éste Comité, serán remitidas a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para los efectos conducentes.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo para remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 17:30 horas del día 10 de agosto del año 2020, se levanta la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Servicios Públicos, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.


M.V.Z. MARIO PONTÓN ZÚÑIGA.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.




M. en A. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA.
ENLACE MEJORA REGULATORIA.

